



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 N° 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4°.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

Ejecutivo N° 2019 – 00325

Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Demandado: ALEJANDRO DUARTE RUEDA.

Demandado: CENTRO DE COMBUSTIBLES Y CONVERSIONES LA TRINIDAD & CÍA. LTDA.

INFORME SECRETARIAL: Barranquilla, 28 de octubre de 2022.-

Al Despacho de la señora Juez, el expediente contentivo al proceso ejecutivo radicado bajo el número 2019-00325 incoado por el BANCO DE OCCIDENTE contra CENTRO DE COMBUSTIBLES Y CONVERSIONES LA TRINIDAD & CÍA LTDA., en el cual se ordenó seguir adelante la ejecución contra la demandada, decisión que se encuentra ejecutoriada y en firme, por lo que se encuentra pendiente por remitir a ejecución.

Igualmente, la suscrita secretaria procedió a revisar la relación de títulos judiciales que arroja la página *web* del Banco Agrario que figuran bajo el número de identificación tributaria N° 900.053.850-6 correspondiente al demandado CENTRO DE COMBUSTIBLES Y CONVERSIONES LA TRINIDAD & CÍA LTDA., en la figuran dieciséis (16) títulos reflejados en el sistema, los cuales a continuación se relacionan:

- 416010004369270, por valor de dieciocho mil ciento diecinueve pesos con cuarenta y un centavos (\$18.119,41)
- 416010004369490, por valor de diez millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos con setenta y nueve centavos (\$10.647.258,79)
- 416010004370745, por valor de cuatro millones catorce mil ochocientos treinta y cuatro pesos con noventa y siete centavos (\$4.014.834,97)
- 416010004379285, por valor de doscientos nueve mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$209.530,67)
- 416010004380811, por valor de trescientos siete mil novecientos dieciséis pesos con ochenta y ocho centavos (\$307.916,88)
- 416010004386536, por valor de seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos con treinta y cuatro centavos (\$695.437,34)
- 416010004393867, por valor de dos millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos quince pesos con veintiséis centavos (\$2.389.715,26)
- 416010004418266, por valor de ochocientos dieciséis mil cuarenta y cuatro pesos con catorce centavos (\$816.044,14).
- 416010004451918, por valor de ochocientos dieciséis mil dieciocho pesos con ochenta y tres centavos (\$816.018,83).
- 416010004454463, por valor de seis millones novecientos ochenta y ocho mil noventa y siete pesos con noventa y tres centavos (6.988.097,93)
- 416010004470267, por valor de dos millones ochenta mil pesos con ochocientos setenta y tres pesos con sesenta y un centavos (\$2.080.873,61).
- 416010004519989, por valor de cincuenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos con cincuenta y un centavos (\$59.793,51)
- 416010004535545, por valor de treinta mil ciento sesenta y tres pesos con ochenta y tres centavos (\$30.163,83)
- 416010004678939, por valor de doscientos cuarenta y nueve mil tres pesos con treinta y cinco centavos (\$249.003,35)
- 416010004729619, por valor de dos millones sesenta y cinco mil quinientos once pesos con noventa y nueve centavos (\$2.065.511,99)

Ho



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
 Carrera 44 N° 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4°.
 BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

- 416010004780687, por valor de doscientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con noventa y seis centavos (\$221.443,96)



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) Número Identificación 9000538506 Nombre CENTRO DE CONVERSIONES LA TRINIDAD Y CIA

Número de Títulos 16

| Número del Título | Documento Demandante | Nombre | Estado | Fecha Constitución | Fecha de Pago | Valor |
|-------------------|----------------------|---------------------------------------|-------------------|--------------------|---------------|------------------|
| 416010004369270 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE BANCO DE OCCIDENTE | IMPRESO ENTREGADO | 13/07/2020 | NO APLICA | \$ 18.119,41 |
| 416010004369490 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 13/07/2020 | NO APLICA | \$ 10.647.258,79 |
| 416010004370745 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 17/07/2020 | NO APLICA | \$ 4.014.834,97 |
| 416010004379285 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 30/07/2020 | NO APLICA | \$ 209.530,67 |
| 416010004380811 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 03/08/2020 | NO APLICA | \$ 307.916,88 |
| 416010004386536 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 20/08/2020 | NO APLICA | \$ 695.437,34 |
| 416010004393867 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 28/08/2020 | NO APLICA | \$ 2.389.715,26 |
| 416010004418266 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 20/10/2020 | NO APLICA | \$ 816.044,14 |
| 416010004451918 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 09/12/2020 | NO APLICA | \$ 816.018,83 |
| 416010004454463 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 15/12/2020 | NO APLICA | \$ 6.988.097,93 |
| 416010004470267 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 25/01/2021 | NO APLICA | \$ 2.080.873,61 |
| 416010004519989 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 29/03/2021 | NO APLICA | \$ 59.793,51 |
| 416010004535545 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 28/04/2021 | NO APLICA | \$ 30.163,83 |
| 416010004678939 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 20/12/2021 | NO APLICA | \$ 249.003,35 |
| 416010004729619 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 24/03/2022 | NO APLICA | \$ 2.065.511,99 |
| 416010004780687 | 8903002794 | BANCO DE OCCIDENTE SA | IMPRESO ENTREGADO | 17/06/2022 | NO APLICA | \$ 221.443,96 |

Total Valor \$ 31.609.764,47

SIRVASE PROVEER.-

Silvana T.

SILVANA TÁMARA CABEZA
 SECRETARIA.-

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
 BARRANQUILLA, VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
 (2022).-

CONSIDERACIONES.

Constatado el informe secretarial y verificado el expediente de la referencia, se observa que dentro del proceso ejecutivo de la referencia se emitió sentencia el 9 de septiembre de 2021 ordenando seguir adelante la ejecución contra la demandada SOCIEDAD COMBUSTIBLES Y CONVERSIONES LA TRINIDAD & CÍA LTDA., decisión que se encuentra ejecutoriada y en firme, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo PSAA 13-998 del Consejo Superior de la Judicatura, se ordenará la remisión del proceso ejecutivo 2019-00325 incoado por BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra la SOCIEDAD COMBUSTIBLES Y CONVERSIONES LA TRINIDAD & CÍA LTDA., al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Barranquilla, para que sea repartido entre los Juzgados de Ejecución en la forma indicada en el numeral 3° del artículo 4 del referido acuerdo.

De la misma guisa, al ordenarse la remisión a ejecución del proceso en cita, es necesaria que la misma se haga colocando a disposición de esa dependencia los títulos judiciales que se encuentren consignados a órdenes de este Juzgado en la cuenta del Banco Agrario, tal como lo establece el inciso 3° del artículo 46 del Acuerdo PSAA 13-9984.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 N° 38 - 11 Edificio Banco Popular Piso 4°.
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Así las cosas, se ordenará la conversión de los siguientes títulos judiciales a la OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA:

- 416010004369270, por valor de dieciocho mil ciento diecinueve pesos con cuarenta y un centavos (\$18.119,41)
- 416010004369490, por valor de diez millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos con setenta y nueve centavos (\$10.647.258,79)
- 416010004370745, por valor de cuatro millones catorce mil ochocientos treinta y cuatro pesos con noventa y siete centavos (\$4.014.834,97)
- 416010004379285, por valor de doscientos nueve mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$209.530,67)
- 416010004380811, por valor de trescientos siete mil novecientos dieciséis pesos con ochenta y ocho centavos (\$307.916,88)
- 416010004386536, por valor de seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos con treinta y cuatro centavos (\$695.437,34)
- 416010004393867, por valor de dos millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos quince pesos con veintiséis centavos (\$2.389.715,26)
- 416010004418266, por valor de ochocientos dieciséis mil cuarenta y cuatro pesos con catorce centavos (\$816.044,14).
- 416010004451918, por valor de ochocientos dieciséis mil dieciocho pesos con ochenta y tres centavos (\$816.018,83).
- 416010004454463, por valor de seis millones novecientos ochenta y ocho mil noventa y siete pesos con noventa y tres centavos (6.988.097,93)
- 416010004470267, por valor de dos millones ochenta mil pesos con ochocientos setenta y tres pesos con sesenta y un centavos (\$2.080.873,61).
- 416010004519989, por valor de cincuenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos con cincuenta y un centavos (\$59.793,51)
- 416010004535545, por valor de treinta mil ciento sesenta y tres pesos con ochenta y tres centavos (\$30.163,83)
- 416010004678939, por valor de doscientos cuarenta y nueve mil tres pesos con treinta y cinco centavos, (\$249.003,35)
- 416010004729619, por valor de dos millones sesenta y cinco mil quinientos once pesos con noventa y nueve centavos (\$2.065.511,99)
- 416010004780687, por valor de doscientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con noventa y seis centavos (\$221.443,96)

Lo anterior a efectos de que sean entregados a quien corresponda al momento de materializarse la ejecución ordenada.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA;

RESUELVE

PRIMERO: Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el proceso ejecutivo radicado bajo el número 08001-31-53-016-2019-00325-00 incoado por BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra la SOCIEDAD COMBUSTIBLES Y CONVERSIONES LA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 44 N° 38 – 11 Edificio Banco Popular Piso 4°.
BARRANQUILLA – ATLÁNTICO

TRINIDAD & CÍA LTDA., a la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Barranquilla, tal y como lo ordena el Acuerdo PSAA 13-9984, para que sea repartido entre los Juzgados de Ejecución en la forma indicada en el numeral 3° del artículo 4 del referido acuerdo.

SEGUNDO: ORDENAR la conversión de los siguientes títulos judiciales:

- 416010004369270, por valor de dieciocho mil ciento diecinueve pesos con cuarenta y un centavos (\$18.119,41)
- 416010004369490, por valor de diez millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos con setenta y nueve centavos (\$10.647.258,79)
- 416010004370745, por valor de cuatro millones catorce mil ochocientos treinta y cuatro pesos con noventa y siete centavos (\$4.014.834,97)
- 416010004379285, por valor de doscientos nueve mil quinientos treinta pesos con sesenta y siete centavos (\$209.530,67)
- 416010004380811, por valor de trescientos siete mil novecientos dieciséis pesos con ochenta y ocho centavos (\$307.916,88)
- 416010004386536, por valor de seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos con treinta y cuatro centavos (\$695.437,34)
- 416010004393867, por valor de dos millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos quince pesos con veintiséis centavos (\$2.389.715,26)
- 416010004418266, por valor de ochocientos dieciséis mil cuarenta y cuatro pesos con catorce centavos (\$816.044,14).
- 416010004451918, por valor de ochocientos dieciséis mil dieciocho pesos con ochenta y tres centavos (\$816.018,83).
- 416010004454463, por valor de seis millones novecientos ochenta y ocho mil noventa y siete pesos con noventa y tres centavos (6.988.097,93)
- 416010004470267, por valor de dos millones ochenta mil pesos con ochocientos setenta y tres pesos con sesenta y un centavos (\$2.080.873,61).
- 416010004519989, por valor de cincuenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos con cincuenta y un centavos (\$59.793,51)
- 416010004535545, por valor de treinta mil ciento sesenta y tres pesos con ochenta y tres centavos (\$30.163,83)
- 416010004678939, por valor de doscientos cuarenta y nueve mil tres pesos con treinta y cinco centavos (\$249.003,35)
- 416010004729619, por valor de dos millones sesenta y cinco mil quinientos once pesos con noventa y nueve centavos (\$2.065.511,99)
- 416010004780687, por valor de doscientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con noventa y seis centavos (\$221.443,96)

A nombre de la OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA

La Juez

etc.-